PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Guadalajara de Buga, febrero de 2024

Señor (a)
HECTOR HERNAN LOPEZ MENDEZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 5827401
Coordinador Programas Especiales
Centro Agropecuario de Buga
Guadalajara de Buga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual febrero del año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR. 5827401 del año 2024

RAÚL EDUARDO ANDRADE DE LA CRUZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.386.661de Bolívar (V), en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Agropecuario de Buga, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($44.655.450).

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

A. 10 mensualidades de febrero a noviembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESEINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO DE PESOS M/CTE. ($4.465.545) CADA UNO.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2024

OBJETO: Prestación de servicios de carácter temporal orientando formación profesional integral como instructor Sena del programa de atención a población en situación de desplazamiento del Centro Agropecuario de Buga.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	**A**. Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación.	Se realizaron sesiones de formación profesional integral y de acompañamiento de los siguientes programas de formación, haciendo uso de las plataformas como Sofía plus.	Para el presente mes no se desarrollaron actividades para esta obligación contractual
2	**B.** Asistir y participar en reuniones, y encuentros de los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios conformados por programa y/oconjunto de programas y/o redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, la elaboración de planeaciones pedagógicas, el instrumento de evaluación, material de apoyo, y demás ítems necesarios para la planeación y ejecución de la formación profesional integral de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Durante el mes se asistió y participo de manera activa en las jornadas programadas por el centro. Fecha: 1, 2 de FEBRERO. Actividad: Inducción instructores. Fecha: 5 de FEBRERO. Actividad: Inicio desarrollo curricular.	Se anexa registro fotográfico y listado de asistencia, actas Ver Anexo de evidencias páginas 1 a la 3.
3	**C.** Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo con lineamientos institucionales y necesidades del Centro.	Durante este mes no se ejecutó esta obligación	Durante este mes no se ejecutó esta obligación
4	**D.** Realizar seguimiento de la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados de acuerdo con los lineamientos establecidos	Durante este mes no se ejecutó esta obligación	Durante este mes no se ejecutó esta obligación
5	**E.** Registrar mensualmente las actividades en las plataformas establecidas por la entidad para el Procedimiento de la Ejecución de la	Durante este mes no se ejecutó esta obligación	Durante este mes no se ejecutó esta obligación

	Formación Profesional Integral, verificado mediante la gestión del portafolio de evidencias del instructor.		
6	**F.** Generar estrategias que permitan la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso, dejando evidencia de la implementación y resultados obtenidos.	Se desarrollan actividades de formación que contienen estrategias didácticas activas entre las que se encuentran:	Para el presente mes no se desarrollaron actividades para esta obligación contractual
7	**G.** Acompañar a los aprendices en las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz del centro y promover la participación de estos en dichas actividades.	Para el presente mes no se realiza el acompañamiento a los aprendices por parte del Equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.	Durante este mes no se ejecutó esta obligación
8	**H.** Realizar entrega de los informes mensuales de ejecución en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato, en los formatos y medios solicitados, así como del informe final de gestión y demás documentos necesarios para la liquidación del contrato.	Durante el periodo objeto de pago se realizó entrega en las formas dispuestos por la coordinación académica.	Se realiza cargue en SECOP II
9	**I.** Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Aplicación permanente por ser inherente al proceso formativo.	Para el presente mes no se desarrollaron actividades para esta obligación contractual
10	**J.** Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo.	Se realizan actividades de forma permanente, y se cumplen con el cronograma socializado desde el Sistema Integrado de Calidad. Se realiza módulo de inducción SST en SI Contratista.	Se anexa registro fotográfico Ver Anexo de evidencias.
11	**K.** Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Actividad permanente ya que es inherente a los procesos de promoción y divulgación institucionales, concertaciones con comunidades, alcaldías y líderes.	Ver Anexo en el informe de evidencias. Paginas de la 1 a la 28 del informe de evidencias.

		Municipio de Guacarí: Casa de la cultura. Municipio de San Pedro. Municipio de bolívar, corregimiento de Ricaurte. Municipio de Roldanillo. Vereda limones municipio del Dovio.	
12	**L.** Gestionar certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO".	Norma de competencia vigente, Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa vigente, ***NIVEL AVANZADO.*** ***Código 240201056*** ***Versión- 1***. Noviembre 9 de 2022, Centro Agropecuario de Buga. Vigente hasta el 9 de Noviembre de 2025.	Ver Anexo de evidencias. Pagina 30.
13	**M.** Valorar los resultados de aprendizajes de los aprendices en formación, según la planeación pedagógica de los programas de formación asignados.	Durante el periodo del mes de febrero se realizó la evaluación de las fichas:	Para el presente mes no se desarrollaron actividades para esta obligación contractual
14	**N.** Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Durante el mes objeto del contrato no han sido asignadas actividades adicionales	Para el presente mes no se desarrollaron actividades para esta obligación contractual

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados **y los certificados de afiliación a pensión, salud y ARL del mes de febrero** (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites")

Evidencias en (31) folios

Cordialmente,



RAÚL EDUARDO ANDRADE DE LA CRUZ.

Contratista

C.C. No. 94.386.661.

Recibí a satisfacción:

Firma:

HECTOR HERNAN LOPEZ MENDEZ

Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR. 5826116 de 2024Coordinador programas especiales